



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Montería

Estado No. 164 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310300220200011400	Procesos Verbales	Guillermo Enrique Martinez De Avila Y Otros	La Equidad Seguros Generales O.C, Inversiones Casagrande S.A.S., Transportes Gomez Hernandez Sa	22/11/2023	Auto Decide - Primero. Dejar Sin Efectos Sólo El Aparte Del Numeral Primero Del Auto 28072022 Que Decreto: Primero: Tener Por Extemporánea La Contestación De Demanda Realizada Por Transportes Gómez Hernández S.A. (), En Su Lugar, Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Transportes Gómez Hernández S.A. Conforme A Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Providencia. Dejando Incólume El Restante Contenido Del

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

66efc3a3-fb4e-460e-a247-eb9ab45c7777



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 164 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



Auto.Segundo. Admitir El Llamamiento En Garantía Formulado Por La Demandada Transportes Gómez Hernández S.A., A La Aseguradora Compañía Equidad Seguros Generales.Notifíquese Por Estado A La Equidad Seguros Generales, De Este Proveído Y Córrase Traslado Del Respectivo Escrito De Llamamiento, Por El Término De 20 Días.Tercero. Abstenerse De Dictar Sentencia Anticipada, En Su Lugar, Postergar La Resolución De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por Seguros Comerciales Bolívar S.A., Para La Sentencia Definitiva Que

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

66efc3a3-fb4e-460e-a247-eb9ab45c7777



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 164 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



Resuelva La Instancia

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

66efc3a3-fb4e-460e-a247-eb9ab45c7777